ADICION No: 03 AL CONTRATO No: 005M DE 2021

PROCESO No:	SS21M-060
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE PATOLOGOS ASOPAT S.A.S.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS Y LECTURA DE MUESTRAS HISTOPATOLOGICAS, DE MEDULA ÓSEA O SANGRES PERIFÉRICA OBTENIDAS DE LOS PACIENTES CON PATOLOGÍA ONCOLÓGICA O SOSPECHA DE LA MISMA DE LA ESE HUEM
VALOR:	$ 86.842.880
ADICION 1 EN TIEMPO:	DOS (2) MESES - HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021
ADICION 2 EN VALOR:	$17.040.370
ADICION 2 EN TIEMPO:	CUATRO (4) MESES - HASTA OCTUBRE 31 DE 2021
ADICION 3 EN VALOR:	$16.381.070

Entre los suscritos: **ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.476.469, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud (e), según Resolución No. 001777 del 08 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **MARIA ALEJANDRA AMAYA SERRANO**, identificada con C.C. Nº 1.090.421.872 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **ASOCIACION DE PATOLOGOS ASOPAT S.A.S.**, NIT 807.005.711-9, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 005M de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS Y LECTURA DE MUESTRAS HISTOPATOLOGICAS, DE MEDULA ÓSEA O SANGRES PERIFÉRICA OBTENIDAS DE LOS PACIENTES CON PATOLOGÍA ONCOLÓGICA O SOSPECHA DE LA MISMA DE LA ESE HUEM**, por valor de $ 86.842.880. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 05 de enero de 2021, con plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2021. 3) Que según Adición 01 se amplió el plazo de ejecución en dos (2) meses más. 4) Que conforme Adición 02 se adicionó el valor en $17.040.370 y se amplió el plazo de ejecución en cuatro (4) meses más. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2021 y ejecutado en el 94,67%. 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que de acuerdo al comportamiento de ejecución del mismo y con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio y seguir asegurando de esta manera la integralidad del servicio de salud, en los

términos de oportunidad, calidad e integridad, se hace necesario adicionar recursos al presupuesto inicial del contrato. 6) Que de conformidad con el articulo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2021, en **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA PESOS ($16.381.070) M/CTE,** con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2021, en la suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA PESOS ($16.381.070) M/CTE** al valor inicialmente establecido de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($66.842.880) M/CTE,** más adición No. 2 por valor de **DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS ($17.040.370) M/CTE,** quedando el valor total del contrato en **CIEN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 100.264.320) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 149 de 2021, se imputará al Rubro Presupuestal No. 212202021101 Concepto: Contratos de Prestación de Servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 1230 del 09/09/2021. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas en la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2021, por el valor aquí fijado y conforme lo señalado en el Acápite 3. Garantía Única de Cumplimiento. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 0 9 SEP 2021

EL CONTRATANTE | **EL CONTRATISTA**

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud (e)

Alejandra Amaya S

MARIA ALEJANDRA AMAYA SERRANO
R/L ASOCIACION DE PATOLOGOS ASOPAT S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Aclasalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Aclasalud GABYS